RESOLUCION DECANAL N° 062-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 23 de enero de 2024

Visto, la Solicitud con registro Nº 2364618 de fecha 23 de octubre de 2024, presentado por los aspirantes, **EDELFREDO PORRAS RAMÍREZ Y ROSI ALEX SALAZAR PORRAS,** solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los aspirantes Edelfredo Porras Ramírez y Rosi Alex Salazar Porras, pertenecientes a la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, han cumplido con presentar tres ejemplares el Plan de Tesis denominado: **"CONTROL DE INVENTARIOS Y LA RENTABILIDAD DE LOS GRIFOS DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO, 2021-2022"**;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 237-2023-FCEAC-UNSCH, con fecha 09 de noviembre de 2023 se nominó la Comisión de revisión y aprobación del plan de tesis, integrado por los profesores: Luis Renan Huamán Mejía (Presidente), Víctor Raúl Yancce Allccaco (Miembro), Yon Ciro Ezcurra Ramírez (Miembro) y Julio Gómez Méndez (Asesor-Miembro);

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 19 de enero de 2024 la Comisión de revisión y aprobación, ha emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis denominado **"CONTROL DE INVENTARIOS Y LA RENTABILIDAD DE LOS GRIFOS DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO, 2021-2022",** presentado por los aspirantes **Edelfredo Porras Ramírez y Rosi Alex Salazar Porras**.

Artículo 2º **AUTORIZAR** a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
E.P. de Contab. y Auditoría
Interesados
Archivo

PHV/bdcl